RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 721/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Maldonado Ortega recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 721/09 contra la resolución por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición de fecha 28.7.2009 formulado contra la Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2009.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de marzo de 2012 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

> RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 178/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por doña Sonia Palomino López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 178/09 contra la Resolución de 8 de septiembre de 2008, se publicó la adjudicación definitiva de destinos provisionales para el profesorado de enseñanza secundaria y de formación profesional para los cursos 2008/2009 y 2009/2010, en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de febrero de 2011 a las 10.00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho luzzado en el plazo de pueve días

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

> RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 251/10 ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo núm. Tres de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, sito en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª del Mar López Giménez recurso contencioso-administrativo núm. 251/10 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Almería, por la que se acuerda el cese y se propone la exclusión de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Maestro, especialidad de Inglés, de la recurrente

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de octubre de 2011 a las 12 00 horas

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- El Secretario Genera Tecnico. Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 86/2010 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Antonio Juan Pérez Mariscal recurso contencioso-administrativo núm. 86/2010 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición de fecha 3 de septiembre de 2009 formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2010/2011.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero (BOJA núm. 40, de 23.2.2007), por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios, ante esta Delegación Provincial de Educación en Sevilla se tramitan los expedientes de recursos de alzada/reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos del ámbito competencial de la misma.

Esta Delegación Provincial de Educación en Sevilla ha resuelto:

Primero y único. Acordar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la tramitación de urgencia en los procedimientos de centros sostenidos con fondos públicos de Sevilla y provincia, para el curso escolar 2010/2011, habida cuenta que en el presente supuesto concurren razones de interés público para dicha tramitación